REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE S.J. JERSEY ECUATORIANO C. A.

Se comunica al público que S.J. JERSEY ECUATORIANO C. A. con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, prorrogó el plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de mayo de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003200 de 26 de junio de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUATRO: Plazo de Duración.- El plazo de duración de la compañía será de noventa y nueve años a contarse desde la fecha de inscripción del contrato de constitución..."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de junio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 15651
Tr. 01.1.12.000646

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.